

# 4º Concurso de Carteles

## Fiestas Patronales de Torija

1ª.- Podrá concurrir a este Premio cualquier persona, sea cual fuese su nacionalidad o lugar de residencia.

2ª.- Los trabajos habrán de ser inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso.

3ª.- Podrá utilizarse cualquier medio técnico en su confección (dibujo, pintura, collage, fotografía, etc...)

4ª.- Podrán presentarse al Concurso un máximo dos de trabajos por participante

5ª.- El tamaño del cartel deberá ajustarse a las medidas de 50x70 centímetros.

6ª.- Los textos que deberán incluirse obligatoriamente en el cartel son:

**TORIJA EN FIESTAS**  
**FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL AMPARO**  
**DEL 6 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

También deberá incluirse el escudo oficial de Torija, según modelo que se facilitará previa solicitud por email ([ayuntamiento@torija.com](mailto:ayuntamiento@torija.com))

7ª.- Los carteles, sin firmar, pueden ser presentados bien sobre un soporte rígido con un lema al dorso, o bien, en formato digital, PDF, que incluya el diseño y el lema. En ambos casos, se entregará una plica cerrada que contenga el nombre, dos apellidos, DNI, domicilio y teléfono del autor o autora, así como el lema del diseño. En el exterior de este sobre se consignarán el lema y el Concurso al que se presenta. Asimismo deberá acompañarse dentro de la plica con los datos personales, declaración jurada de que se cumple la base 2ª de esta Convocatoria, es decir, que se trata de un trabajo inédito y no premiado en otros Concursos.

8ª.- El plazo para la entrega de originales finalizará el día 8 de agosto de 2016 a las 13 horas. Para los envíos por correo o transporte, la presentación del talón acreditativo de la facturación de los carteles equivaldrá a la entrega de éstos, bien entendido que, si por cualquier causa, aún de fuerza mayor, no se han recibido en la fecha de elección del cartel ganador, se considerarán excluidos del Concurso. Tanto los trabajos como las plicas deberán ser entregados o remitidos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Torija a la dirección: AYUNTAMIENTO DE TORIJA CONCURSO CARTELES PLAZA DE LA VILLA Nº1 19190 TORIJA GUADALAJARA



9ª.- Por cada obra presentada se expedirá un recibo, que deberá ser entregado para retirar los carteles no premiados. Pasados treinta días naturales de la fecha de resolución del Concurso sin que hubieren sido retirados, se entenderá que los interesados y las interesadas renuncian a tal derecho, procediéndose a la destrucción de los mencionados carteles.

10ª.- Se concederá un premio único de 200 euros. El ganador o ganadora del premio se someterá en todo momento a lo dispuesto en la normativa vigente, sobre retenciones a premios.

11ª.- El cartel premiado se utilizará como tema anunciador de las Fiestas Patronales de Torija 2016 así como portada del programa de fiestas o en anuncios en revistas y periódicos que contrate este Ayuntamiento de Torija, el cual podrá omitir el nombre de su autor o autora, sin que este pueda pedir daños y perjuicios.

12ª.- La participación en este concurso conlleva aceptar todas las condiciones que se especifican en el mismo y se someten expresamente a ellas.

13ª.- La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse en esta convocatoria es de exclusiva competencia del Ayuntamiento de Torija.

14ª.- Las bases de este concurso se harán públicas a través de la página web municipal, redes sociales pertenecientes al Ayuntamiento de Torija y medios de comunicación.

#### PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL CARTEL GANADOR:

15ª.- Los Miembros del Jurado no podrán tomar parte en el concurso.

16ª.- El Concurso podrá declararse desierto por acuerdo del Jurado El sistema de elección contará con dos fases:

1ª Fase: Un Jurado Técnico seleccionará 3 obras que pasan a la segunda fase. El Jurado Técnico estará formado por un/a representante del Ayuntamiento de Torija, un/a representante de las peñas de Torija y un/a representante de las Asociaciones de Torija.

2ª Fase: Denominada “votaciones” en la que l@s internautas podrán elegir el cartel ganador a través de la web municipal [www.torija.com](http://www.torija.com). La votación se abrirá el LUNES 8 de agosto 2016 y se cerrará el MIÉRCOLES 10 de agosto de 2016 a las 14:00h. El cartel ganador se anunciará en la web municipal [www.torija.com](http://www.torija.com) el MIÉRCOLES 10 de agosto.

17ª.- De los carteles presentados al concurso, el Ayuntamiento de Torija podrá efectuar en todo momento cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que sus autores puedan efectuar reclamación alguna.

18ª.- Una vez finalizado el concurso, los concursantes dispondrán de un mes para retirar sus carteles, excepto los premiados, si los hubiere, que quedarán en propiedad municipal. Los Carteles que en dicho plazo no sean retirados, pasarán igualmente a ser propiedad municipal, entendiéndose que sus autores renuncian a ellos, perdiendo todo derecho a reclamación o indemnización. Los gastos de envío y devolución de carteles serán por cuenta de los concursantes.



19ª.- El Ayuntamiento de Torija se reserva el derecho de organizar una exposición pública con todos o parte de los carteles concursantes, en el local, fechas y horario que oportunamente se determine. En este supuesto, la devolución de los carteles se efectuará en el plazo de un mes, a contar desde la clausura de dicha exposición.

20ª.- El Ayuntamiento de Torija no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder o en el periodo de transporte de las mismas.

21ª.- Los/las concursantes, en su condición de tales, aceptan en su integridad las presentes bases.

En Torija a 20 de julio de 2016

El Alcalde

Rubén García Ortega



# Concurso del Cartel anunciador de las “Fiestas Patronales Torija 2016”

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos.....

DNI..... Fecha de nacimiento.....

Domicilio..... C.P.....

Localidad..... Provincia.....

País..... Teléfono.....

Correo electrónico.....

Firma:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a los ficheros del **AYUNTAMIENTO DE TORIJA** utilizando y cediendo los mismos con las limitaciones y en la forma que impone ésta Ley y otras leyes que afectan a las Administraciones Locales. La finalidad de estos ficheros es la de ser utilizados en la prestación del servicio solicitado. En el caso de que usted quiera ejercitar los derechos ARCO que le asisten, puede dirigirse a **AYUNTAMIENTO DE TORIJA** – Plaza de la Villa, 1 – 19190 Torija (Guadalajara)

